

Dinero e inflación

por Ramón Díaz

¿Qué medidas o acontecimientos son inflacionarios? ¿Cuáles son antiinflacionarios? Tengo con la "Página Económica" de "El País" una vasta zona de acuerdo, dentro de la cual sin embargo no caben todas las respuestas a estas dos preguntas. La distinguida hoja económica considera que la suba de las tarifas de las empresas públicas es inflacionaria.

Yo creo lo contrario. Es probable que una divergencia de ese tipo frontal obedezca a que estamos usando las palabras en sentidos diferentes. Pienso que vale la pena que me defenga a aclarar lo que quiero decir, sin otra intención que promover el mutuo entendimiento, y contribuir a hacer luz sobre una cuestión cuyo interés es patente, tanto desde el punto de vista teórico como desde el práctico.

■ Concepto de inflación

Hay definiciones que zanján la cuestión de entrada, como la del Diccionario de Economía de A. Seldon y F.G. Pennance, según la cual la inflación consiste en "una caída en el valor del dinero debido a una persistente expansión de su cantidad" (1). Es evidente que ninguna suba de precios individuales podría calificarse de "inflacionaria" a partir de este concepto. Pero recurramos a una definición neutral, es decir, que no incorpore las causas del fenómeno. La de Harry Johnson, por ejemplo, según la cual "inflación" es "un alza sostenida de los precios" (2). El adjetivo "sostenida" es crucial. Llamamos inflación a un proceso, es decir, un fenómeno que se desenvuelve en el tiempo. El aumento de los precios de hoy se halla conectado con los de ayer y con los de mañana. La continuidad del

proceso es lo que nos permite hablar de una causa de la inflación. Si cada precio que sube tuviera su historia individual, la inflación sería un fenómeno registrable pero inexplicable.

Un ejemplo me permitirá aclarar lo que quiero decir. El déficit global del sector público en 1982, según la Carta del gobierno al FMI alcanzó al 12 % del PBI. El año pasado ese déficit se financió con reservas internacionales. Supongamos que el déficit persistiera en la misma magnitud, pero que, como sería forzoso más tarde o más temprano, se resolviera no usar más reservas para cerrar la brecha. Ello llevaría a imprimir billetes en una suma tal, que la emisión más que se duplicaría en cada año, y ello llevaría sin la menor duda posible a una inflación de tres dígitos. Esa tasa de incremento de los precios tendería a persistir mientras el mismo déficit y la misma forma de financiarlo persistieran también.

Ahora supongamos que, para corregir el déficit, se resolviera aumentar el IVA en la proporción requerida. Los precios volverían a aumentar, en un instante lo que antes aumentaban en un año, pero el aumento sería por una sola vez. En efecto, no habría ninguna tendencia a que los precios continuasen aumentando, ahora que ya no resultaría necesario emitir para cubrir el desbalance presupuestal. Me parece preferible llamar inflación al primer fenómeno, que entrañaba un alza continuada del nivel de precios, y llamar antiinflacionario al aumento impositivo que permitió poner fin al alza de precios, por más que —en virtud de las características del impuesto empleado— su primer efecto también hubiese consistido en una suba de precios.

■ Causas de la inflación

¿Estoy diciendo que la expansión monetaria es la única causa de la inflación?

No exactamente. Esa sería, por de pronto, una afirmación un tanto ambigua. Si digo que un acontecimiento X es la causa última de un acontecimiento A, probablemente estoy significando que X pone en movimiento una cadena causal que pasa por W, V, U, T, S, etc. La característica de X que la convierte en la causa, es que no encontramos que Y ni Z sirvan para explicarla. Con el dinero, en sistemas de tipo de cambio libremente fluctuante, acontece que los economistas por lo general tratan la oferta de dinero como una variable "exógena", es decir, como algo que ellos no pueden o no intentan explicar. Si esto resulta aceptable, yo diría que sí, efectivamente, la expansión monetaria es la única causa de la inflación, ya que no es concebible una suba sostenida del nivel de precios que no sea acompañada de un aumento correlativo de la oferta monetaria. En cambio yo no estaría dispuesto a aceptar la atribución de la condición de causa última a eslabones próximos a la suba de precios, como por ejemplo un alza salarial, o un aumento del precio del petróleo crudo, porque tales acontecimientos por sí mismos tenderían a contraer la oferta monetaria real, y por tanto a evitar la continuación del proceso alcista y aún, al contrario, pondrían en juego fuerzas con la virtualidad de revertir el alza de precios, en alguna medida al menos.

Pero esto no indica que el aumento de dinero sea en realidad la causa última de la inflación, sino sólo que los economistas no pretenden por lo general tener una explicación cabal del comportamiento de

los gobernantes. A veces, sin embargo, los economistas están en condiciones de explicar el comportamiento de la autoridad monetaria. Por ejemplo, si la ley obliga al banco central a comprar y vender divisas a un precio fijo, o si el banco central se propone declarada y formalmente congelar la tasa nominal de interés mediante operaciones de mercado abierto, o si está por alguna razón obligado a prestar a la Tesorería para cubrir sus insuficiencias de caja. En tales casos podría remontarse a un eslabón causal anterior a la emisión de dinero, y ya no sería apropiado sostener que ésta fuera la causa de la inflación. En el tercer caso, por ejemplo, lo correcto sería afirmar que el déficit fiscal —y no la expansión monetaria— constituye la causa de la inflación.

■ Las tarifas públicas.

Entiendo que los aumentos de los precios de las empresas públicas que no se corresponden exactamente con variaciones de los costos equivalen al aumento de los impuestos (o a la reducción de los subsidios) y en tal carácter reducen la dependencia del sector público respecto del crédito del banco central, con ello tendiendo a amortiguar ese proceso sostenido de alza de precios que llamamos inflación.

No estoy diciendo que los aumentos de las tarifas constituyan el óptimo del aumento impositivo entre todos los posibles. Si estoy diciendo que tales aumentos son antiinflacionarios.

Notas

- (1) J.M. Dent & Sons, Londres, 2ª ed., 1976.
- (2) Ensayos de economía monetaria, Amorrortu; Bs. As., 1972.